

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13384 *Resolución de 14 de julio de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Logopedia.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado/a en Logopedia por la Universidad de Málaga y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de 11 de noviembre de 2010), mediante resolución de esta Universidad fechada a 2 de mayo de 2012 se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido, el 22 de julio de 2021, el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Logopedia por la Universidad de Málaga, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 14 de julio de 2022.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (BA).	60
Obligatorias (OB).	126
Optativas (OP).	24
Prácticas Externas Obligatorias (PE).	24
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Total.	240

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo de Formación Básica (60 Créditos)			
Anatomía Humana (6 créditos).	Anatomía de los Órganos de la Audición y del Lenguaje.	6	BA
Educación (6 créditos).	Psicología de la Educación.	6	BA
Estadística (12 créditos).	Metodología de Investigación y Estadística.	6	BA
	Diseños de Investigación en Logopedia.	6	BA
Fisiología (6 créditos).	Fisiología de los Órganos de la Audición y del Lenguaje.	6	BA
Lingüística (6 créditos).	Lingüística Aplicada a la Logopedia I.	6	BA
Psicología (24 créditos).	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje I.	6	BA
	Procesos Cognitivos.	6	BA
	Neuropsicología.	6	BA
	Psicología del Lenguaje.	6	BA
Módulo de Alteraciones y Trastornos (84 Créditos)*			
Alteraciones y Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, de la Voz, del Habla y de la Audición I (60 créditos).	Neurofisiología General y del Lenguaje.	6	OB
	Lingüística Aplicada a la Logopedia II.	6	OB
	Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje II.	6	OB
	Psicopatología del Lenguaje I.	6	OB
	Psicopatología del Lenguaje II.	6	OB
	Trastornos del Desarrollo del Lenguaje I.	6	OB
	Trastornos del Desarrollo del Lenguaje II.	6	OB
	Neuropsicología Cognitiva del Lenguaje.	6	OB
	Neurología Clínica.	6	OB
	Patología de la Audición, de la Voz y de las Funciones Orofaringeas.	6	OB
Alteraciones y Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, de la Voz, del Habla y de la Audición II (24 créditos).	Neurofisiología Humana Aplicada a la Logopedia.	6	OP
	Alteraciones Pragmáticas del Lenguaje.	6	OP
	Alteraciones Cognitivas Asociadas al Lenguaje.	6	OP
	Procesos Cognitivos y Lenguaje en el Envejecimiento.	6	OP
Módulo de Evaluación y Diagnóstico (24 Créditos)*			
Evaluación y Diagnóstico de la Audición y de las Funciones Orales no Verbales (6 créditos).	Evaluación de la Audición, de la Voz y de las Funciones Orofaringeas.	6	OB
Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz I (12 créditos).	Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, el Lenguaje, el Habla y la Voz I.	6	OB
	Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, el Lenguaje, el Habla y la Voz II.	6	OB
Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, Lenguaje, Habla y Voz II (6 créditos).	Lingüística Clínica.	6	OP

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo de Prácticum y Trabajo Fin de Grado (30 Créditos)			
Prácticas Externas (24 créditos).	Prácticum I.	6	PE (OB)
	Prácticum II.	18	PE (OB)
Trabajo Fin de Grado (6 créditos).	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG
Módulo de Intervención Logopédica (102 Créditos)*			
Intervención Logopédica en los Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, del Habla, de la Voz y de la Audición I (36 créditos).	Intervención Logopédica en Deterioros y Pérdidas del Lenguaje y el Habla.	6	OB
	Intervención Logopédica en Trastornos de la Voz.	6	OB
	Intervención Logopédica en los Trastornos del Desarrollo del Lenguaje.	6	OB
	Intervención Logopédica en Trastornos del Lenguaje, del habla y de la Deglución.	6	OB
	Intervención Logopédica en los Trastornos Infantiles del Habla.	6	OB
	Intervención Logopédica en los Trastornos del Lenguaje Escrito y la Discalculia.	6	OB
Intervención Logopédica en los Trastornos de la Comunicación, del Lenguaje, del Habla, de la Voz y de la Audición II (48 créditos).	Técnica Vocal para Profesionales.	6	OP
	Atención Temprana.	6	OP
	Promoción del Desarrollo y Prevención de Alteraciones del Lenguaje.	6	OP
	Intervención Logopédica en la Deficiencia Auditiva.	6	OP
	Intervención Logopédica en Trastornos del Espectro Autista.	6	OP
	Técnicas de Modificación de Conducta Aplicadas al Lenguaje.	6	OP
	Técnicas de entrevista e intervención en familia.	6	OP
	Terapia Miofuncional.	6	OP
Logopedia: Ciencia y Profesión (6 créditos).	Logopedia: Ciencia y Profesión.	6	OB
Nuevas Tecnologías en Logopedia y otros Recursos para la Comunicación (12 créditos).	Sistemas Alternativos de Comunicación.	6	OB
	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Logopedia.	6	OP

(*) De entre las asignaturas optativas incluidas en los módulos anteriores, los estudiantes deben cursar y superar, al menos cuatro asignaturas (24 créditos), de acuerdo con los criterios de elección que se indican en el apartado de organización temporal del Plan de Estudios.

Organización temporal del plan de estudios

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Primer curso			
Anatomía de los Órganos de la Audición y del Lenguaje.	1	BA	6
Fisiología de los Órganos de la Audición y del Lenguaje.	1	BA	6
Lingüística Aplicada a la Logopedia I.	1	BA	6
Procesos Cognitivos.	1	BA	6
Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje I.	1	BA	6

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Metodología de Investigación y Estadística.	2	BA	6
Psicología de la Educación.	2	BA	6
Lingüística Aplicada a la Logopedia II.	2	OB	6
Neurofisiología General y del Lenguaje.	2	OB	6
Psicología del Desarrollo y Adquisición del Lenguaje II.	2	OB	6
Segundo curso			
Diseños de Investigación en Logopedia.	1	BA	6
Neuropsicología.	1	BA	6
Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, el Lenguaje, el Habla y la Voz I.	1	OB	6
Psicopatología del Lenguaje I.	1	OB	6
Trastornos del Desarrollo del Lenguaje I.	1	OB	6
Psicología del Lenguaje.	2	BA	6
Evaluación y Diagnóstico de la Comunicación, el Lenguaje, el Habla y la Voz II.	2	OB	6
Patología de la Audición, de la Voz y de las Funciones Orofaringeas.	2	OB	6
Psicopatología del Lenguaje II.	2	OB	6
Trastornos del Desarrollo del Lenguaje II.	2	OB	6
Tercer curso			
Evaluación de la Audición, de la Voz y de las Funciones Orofaringeas.	1	OB	6
Intervención Logopédica en los Trastornos del Desarrollo del Lenguaje.	1	OB	6
Neurología Clínica.	1	OB	6
Neuropsicología Cognitiva del Lenguaje.	1	OB	6
Sistemas Alternativos de Comunicación.	1	OB	6
Intervención Logopédica en Deterioros y Pérdidas del Lenguaje y el Habla.	2	OB	6
Intervención Logopédica en los Trastornos Infantiles del Habla.	2	OB	6
Intervención Logopédica en Trastornos de la Voz.	2	OB	6
Intervención Logopédica en Trastornos del Lenguaje, del habla y de la Deglución.	2	OB	6
Prácticum I.	2	PE (OB)	6
Cuarto curso			
Logopedia: Ciencia y Profesión.	1	OB	6
Prácticum II.	1 y 2	PE (OB)	18
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Intervención Logopédica en los Trastornos del Lenguaje Escrito y la Discalculia.	2	OB	6
Trabajo Fin de Grado.	2	TFG	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6

*Relación de Asignaturas Optativas**

Asignaturas	ECTS
Alteraciones Cognitivas Asociadas al Lenguaje.	6
Alteraciones Pragmáticas del Lenguaje.	6
Atención Temprana.	6
Intervención Logopédica en la Deficiencia Auditiva.	6
Intervención Logopédica en Trastornos del Espectro Autista.	6
Lingüística Clínica.	6
Neurofisiología Humana Aplicada a la Logopedia.	6
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Logopedia.	6
Procesos Cognitivos y Lenguaje en el Envejecimiento.	6
Promoción del Desarrollo y Prevención de Alteraciones del Lenguaje.	6
Técnica Vocal para Profesionales.	6
Técnicas de Entrevista e Intervención en Familia.	6
Técnicas de Modificación de Conducta Aplicadas al Lenguaje.	6
Terapia Miofuncional.	6

(*) Los estudiantes deberán cursar y superar, al menos cuatro asignaturas (24 créditos) de las que integran la relación anterior.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.